



OK

R- DNAT-2019-0582

Salta, 03 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.294/2019

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 1 en adelante, elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fojas posteriores a los pedidos, las Cátedras de las asignaturas toman conocimiento de lo solicitado y emiten opinión al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica, en las asignaturas indicadas a cada uno y en razón de lo expresado en el exordio:

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
409.351	GARAVAGLIA, Valentín	<ul style="list-style-type: none">• FITOPATOLOGIA• EDAFOLOGIA AGRICOLA• PRACTICA DE FORMACION III
412.209	SARAPURA, Mario Omar	<ul style="list-style-type: none">• HORTICULTURA
413.064	SALAZAR, Franco Alberto Gonzalo	<ul style="list-style-type: none">• HIDROLOGIA AGRICOLA
414.702	ARROYO GUERRA, Facundo Mariano	<ul style="list-style-type: none">• FITOPATOLOGIA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-0582

Salta, 03 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.294/2019

414.414	MATEO PEREZ, Carla Araceli	• FITOPATOLOGIA
415.159	OVEJERO, Fernando	• FITOPATOLOGIA
415.503	ISASMENDI, Facundo Alejandro	• FITOPATOLOGIA
414.920	GALIAN, Araceli Nahir	• FITOPATOLOGIA

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumno para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ANITA ISABEL MAMANI
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES